

ACTA DE DECLARATORIA PROCESO DESIERTO

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 01-2023 por el Consejo del Poder Judicial, el día 29 de julio de 2025, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la declaratoria de desierto del proceso de compra menor no. **RI-CM-BS-2025-040**, para la **Adquisición de Mobiliarios de Oficina para las Distintas Localidades del Registro Inmobiliario, por Sustitución y Nueva Asignación**

POR CUANTO: Que en fecha 08 de julio de 2025, la Gerencia de Infraestructura del Registro Inmobiliario, mediante el requerimiento no. GI-102-2025 solicitó la **Adquisición de Mobiliarios de Oficina para las Distintas Localidades del Registro Inmobiliario, por Sustitución y Nueva Asignación**.

POR CUANTO: En fecha 08 de julio de 2025, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario emitió la certificación de existencia de fondos, para la adquisición de que se trata, por un monto de Un Millón Setecientos Noventa Mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,790,000.00).

POR CUANTO: En fecha 18 de julio de 2025, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, realizó un llamado público y abierto a través del portal www.ri.gob.do, e invitaciones vía correo electrónico institucional a los oferentes interesados en presentar sus propuestas:

No.	Nombre proveedor	Correo electronico
1.	Blajim, SRL	No presentó oferta
2.	Tienda Mary, SRL	No presentó oferta
3.	FL&M Comercial, SRL	No presentó oferta
4.	Muebles Omar, SA	No presentó oferta
5.	Leon G Muebles SRL	No presentó oferta
6.	BH Mobiliario	No presentó oferta
7.	Muebles & Equipos para Oficina León Gonzalez, SRL	No presentó oferta
8.	Flow, SRL	Presentó oferta
9.	Muñoz Concepto Mobiliario, SRL	No presentó oferta
10.	Cielos Acústicos, SRL	No presentó oferta
11.	D'Orquidea Muebles & Parte en Maderas, SRL	No presentó oferta

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el 23 de julio de 2025.

POR CUANTO: Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes, se recibió una (1) propuesta, tal como se detalla a continuación:

Proveedor	Oferta económica
Flow, SRL	RD\$ 2,028,496.57

POR CUANTO: La única oferta recibida supera el monto de la certificación de apropiación presupuestaria del proceso de compras menor y no abarca la totalidad de lotes requeridos.

POR CUANTO: El artículo 105 del citado Reglamento indica que: *"Se procederá declarar desierto el proceso, mediante Acto administrativo debidamente motivado, en los siguientes escenarios: 1. Por no haberse presentado ofertas.; 2. **Porque las ofertas presentadas no convengan a los intereses institucionales, por alto precio o por precios temerarios hacia la baja.**; 3. Porque, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas de la compra o contratación, se determine que ningún oferente cumple"*.

VISTO: El requerimiento de compras de la Gerencia de Infraestructura no. GI-102-2025 de fecha 08 de julio de 2025, contentivo de las especificaciones técnicas, con un presupuesto económico de Un Millón Setecientos Noventa Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$1,790,000.00).

VISTO: La Certificación de Disponibilidad Financiera de fecha de fecha 08 de julio de 2025 por un monto de Un Millón Setecientos Noventa Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$1,790,000.00).

VISTO: Los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2025-040**.

VISTA: La oferta recibida de la empresa **Flow, SRL**.

VISTO: El artículo 105 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

DECIDE:

PRIMERO: Declarar desierto el proceso de compra menor de referencia **RI-CM-BS-2025-040**, para la **Adquisición de Mobiliarios de Oficina para las Distintas Localidades del Registro Inmobiliario, por Sustitución y Nueva Asignación**, debido a que la oferta presentada excede el monto de la disponibilidad financiera emitida para los fines.

SEGUNDO: NOTIFICAR, a los oferentes participantes y **PUBLICAR** la presente acta en el portal www.ri.gob.do.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el día 29 de julio de 2025.

Firmada por: Michael Campusano, Gerente Administrativo e **Incidelka Aquino**, Encargada Interina de Compras y Contrataciones.